

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1655-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 15/05/2018

Señor (es) :PRODATA SPA

Dirección : MESTRA LIDIA TORRES N 334 REC.

Rut : 79.808.810-6

Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)

Código Presupuestario : 5152204009

Cargo Prog : 0101001 ADMINISTRACION CENTRAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 15/05/2018 -- Fecha de despacho : 16/05/2018

N° Pedido 634

N° Solicitud 39 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. CARLOS ESPINOZA

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	TECLADO+MOUSE GENIUS KITC130	6.900,00	69.000
5	DISCO DURO WD 2,5 OEM BLUE WD5000LPCX 500 GB 5400RPM 7 MM 16 MB SATA3	31.500,00	157.500
2	DISCO DURO KING SSD 120 GB SATA3 2015 7 MM A400 INT.2,5 STA 6GB/S	28.000,00	56.000
1	CABLE RED 4 PARES CAT6 GRIS 303M	69.500,00	69.500
1	CONECTOR RJ-45 CAT6 PACK -100 SEGUN COTIZACION N° 17351	13.900,00	13.900
Son: Son: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS .-		NETO	365.900
Observación: INSUMOS COMPUTACIONALES PEDIDO 634 OC1655		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	365.900
		I.V.A	69.521
		TOTAL	435.421



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1